



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0351**
NEUQUEN 12 MAY 2015

VISTO:

La Nota S/Nº de fecha 09/04/2015 de la Dirección General de Administración Financiera y el Pase S/Nº de fecha 09/04/2015 de la Subsecretaría de Hacienda y;

CONSIDERANDO:

Que por la Nota citada en el visto se solicita dejar a cargo de la Dirección de Tesorería al Agente Julio César Carrasquera L.P. 5881;

Que tal requerimiento se realiza en virtud de que la Cra. Jazmin Marticorena Villanueva L.P. 42.358 -Directora de Tesorería- comenzará a hacer uso de su licencia ordinaria por maternidad a partir del 14/05/15;

Que ante esta situación es necesario cubrir el cargo hasta la reincorporación de quien tiene el cargo de Directora;

Que se propone para subrogar el cargo al agente Carrasquera Julio César -Jefe de la División Pagos, atento a que el mismo ha demostrado idoneidad, responsabilidad, confiabilidad y buena predisposición en todas las tareas encomendadas;

Que el Art. 46º del Capítulo XIV establece que para el pago de la subrogancia debe mediar resolución anticipada del Secretario del área.

Que se cuenta con el VºBº de la Subsecretaría de Hacienda;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:


EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º) Dejar a cargo de la Dirección de Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración Financiera - Subsecretaría de Hacienda, al

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. ERNESTO ERNESTO MARTICORENA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

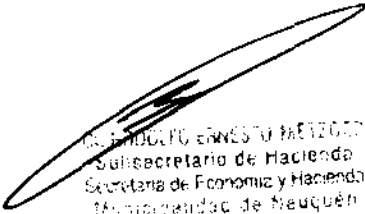
agente Carrasquera Julio César L.P. 5881, según lo dispuesto en el Art. 46º 1) del Anexo II de la Ordenanza 7694, con vigencia desde el 14/05/2015 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, la agente Jazmín Marticorena Villanueva L.P. 42.358, quien hará uso de licencia por maternidad.

Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto en el artículo anterior la Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos a los fines que corresponda.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. Y B.M., y ----- oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. FERNANDO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2027
Fecha 22 / 05 / 2015